25.

Fusagasugá, 2024-11-05.

Doctora
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/óRef: RESPUESTA OBSERVACIONES **ABS F-CD-156.**

Respetado Doctora Katerine,

Conforme al Identificador: CONDIPR-2770 respuesta a Observaciones, en el marco del proceso **SERVICIO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS ON LINE, PARA REALIZAR PROCESOS DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPETENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,** nos permitimos dar respuesta:

- **IMPACT-PSY SAS.**

Observación 1: Solicitamos nos aclaren el tiempo activo el cual el contratista deberá tener disponible el portal online para que la UDED realice las pruebas psicométricas solicitadas, indicando fecha de inicio y fecha determinación estimada, para efectos de cuantificar la cantidad de procesamientos de manera ilimitada al que está obligado el contratista.

Respuesta: Conforme a lo establecido en solicitud de cotización – Plazo De Ejecución:
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y acta de inicio) hasta el 26 de noviembre de 2025.

Observación 2: Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas donde el ítem 1: servicio de prueba vocacional ESTUDIANTES y el ítem 2: servicio de prueba de personalidad ESTUDIANTES, corresponde a paquetes la de aplicación de pruebas psicotécnicas de uso ILIMITADO, solicitamos que la forma de pago de dichos corresponda a un (1) único pago.

Respuesta: Conforme a lo establecido en solicitud de cotización – Forma De Pago:
A la entrega de los resultados de la aplicación de las pruebas de la siguiente manera:
• Ítem 1 y 2 a la entrega del uso de la plataforma, asignación de usuarios y capacitación en el manejo de la misma.
• Ítem 3 Pagos mensuales de acuerdo al servicio efectivamente suministrado.

Observación 3: Teniendo en cuenta la necesidad de presentar los requisitos de experiencia debidamente acreditados por las entidades contratantes, amablemente les solicitamos

ampliar el plazo de presentación de la cotización en 2 días hábiles adicionales al previsto en el cronograma.

Respuesta: De acuerdo a la observación, se acoge parcialmente la solicitud en un (1) día hábil, conforme a las necesidades del servicio.

Observación 4: Los gastos a cargo del contratista por concepto de retenciones y descuentos que realiza la universidad por ley: Estampilla Pro-Desarrollo, formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, estampilla Pro-Cultura, estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, formato UDEC y demás retenciones legales según la naturaleza jurídica del proveedor, se aplican sobre el valor total del contrato a suscribir?

Respuesta: Los descuentos aplicables, se encuentran publicados en la página de la universidad de Cundinamarca, en el invitaciones - Contratación Directa F-CD-156, el cual se adjunta a la presente respuesta.

Observación 5: Evaluación de la oferta económica: solicitamos aclarar si la evaluación del precio se realiza con valores antes de IVA teniendo en cuenta que existen proponentes cuya naturaleza tributaria les permite estar exentos de IVA.

Respuesta: Conforme a lo establecido en solicitud de cotización – Aspectos relevantes ítem 3 *Para el concepto técnico y económico y/o resultado de subsanabilidad (cuando aplique),* ***la evaluación económica se realizará sobre el valor de la cotización expresado en pesos colombianos de antes de IVA (Impuesto al Valor Agregado).***

- **PSIGMA CORPORATION SAS**

Observación 1: Especificaciones Técnicas – Ítem No. 1: *"Servicio de Prueba Vocacional Estudiantes".* Con respecto a este ítem agradecemos confirmar si la prueba será aplicada a los estudiantes según el programa previamente elegido por el estudiante, o si se aplicará a nivel general, es decir para identificar el programa o la carrera que el estudiante debería seleccionar.

Respuesta: El ítem 1 Servicio de Prueba Vocacional ESTUDIANTES, se aplica de manera general.

Observación 2: Especificaciones Técnicas – Ítem No. 1, 2 y 3: Respecto a las cantidades de uso y con el fin de garantizar la cobertura a la institución, agradecemos indicar la proyección o cantidades estimadas a ser utilizadas en cada uno de los paquetes de pruebas requeridos, en los ítems 1,2, y 3.

Respuesta: Las cantidades estimadas a utilizar en los ítems 1,2 se relacionan en el Informe de Proyección de Aspirantes realizado por la oficina de Admisiones, el cual se adjunta a la presente respuesta.

Observación 3: Especificaciones Técnicas – Ítem No. 3: Frente a las especificaciones de las Pruebas psicotécnicas online para realizar procesos de selección para los aspirantes *a*

cargos directivos, administrativos y docentes, agradecemos precisar si la modalidad definida por la Universidad es contra pago mensual, por el valor unitario; es decir, si la universidad pagará al proveedor el valor de cada unidad utilizada o consumida mensualmente.

Respuesta: Conforme a lo establecido en solicitud de cotización – Forma De Pago:
A la entrega de los resultados de la aplicación de las pruebas de la siguiente manera:
• Ítem 1 y 2 a la entrega del uso de la plataforma, asignación de usuarios y capacitación en el manejo de la misma.
• **Ítem 3 Pagos mensuales de acuerdo al servicio efectivamente suministrado.**

Observación 4: Presupuesto Asignado para el proceso: teniendo en cuenta que la universidad a destinado un presupuesto total de $90.000.000 (mcte) para la compra de los tres ítems de pruebas o paquetes, agradecemos confirmar si este valor puede ser distribuido en cada uno de los paquetes o pruebas que requiere la Universidad, sin superar dicho presupuesto total, o si, por el contrario, es necesario mantener el valor asignado o indicado para cada ítem. Es decir, $35.000.000 ítems 1 y 2 respectivamente y $20.000.000 para el ítem No. 3.

Respuesta: Se indica que el presupuesto total es de $90.000.000 dentro del cual el oferente deberá tener en cuanta los precios de referencia se encuentran publicados en la página de la universidad de Cundinamarca, en el invitaciones - Contratación Directa F-CD-156

Cordialmente,

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora Bienestar Universitario

25.1

31.2.

Fusagasugá, 2024- 01-17.

Ingeniero
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Cordialmente me permito informar los porcentajes establecidos para la vigencia 2024 correspondientes a las Estampillas Departamentales, estas se aplican sobre el VALOR ANTES DE IVA del contrato, esto de manera general para cualquier tipo de contrato, además se incluye el porcentaje de contribución especial el cual aplica para las ordenes contractuales de obra únicamente, esto con el fin de que se tengan en cuenta en el proceso de contratación con los siguientes porcentajes:

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,00%
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	2,00%
ESTAMPILLA PRO-UDEC	1,5%
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2,00%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACIÓN	0,2%
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	5,00%

Son aplicables de igual manera la tarifa de Retención de ICA al que tenga lugar según el Estatuto de Rentas del municipio al que corresponda actividad económica que ejerza el contratista, la tarifa de Retención en la Fuente según el objeto contractual ya sea de adquisición de bienes, servicios u honorarios otros, y la Retención de IVA a las personas naturales y/o jurídicas responsables de este impuesto. Lo anterior se

calcula teniendo en cuenta las responsabilidades tributarias de cada uno de los contratistas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

12.3

Fusagasugá, 2024-10-03

Para:

Doctora
MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
Directora de Bienestar Universitario
Universidad de Cundinamarca

Asunto: **Informe Proyección Aspirantes**

Respetada Doctora:

De manera atenta nos permitimos informar la proyección de aspirantes a la presentación de pruebas de conocimientos en los programas de Pregrado para sede, seccionales y extensiones en las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026-1; lo anterior teniendo en cuenta los programas nuevos de:

Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes – Sede Fusagasugá, Ingeniería Mecatrónica - Extensión Chía, Administración de Empresas - Extensión Soacha; Ingeniería Topográfica y Geomática - Extensión Soacha.

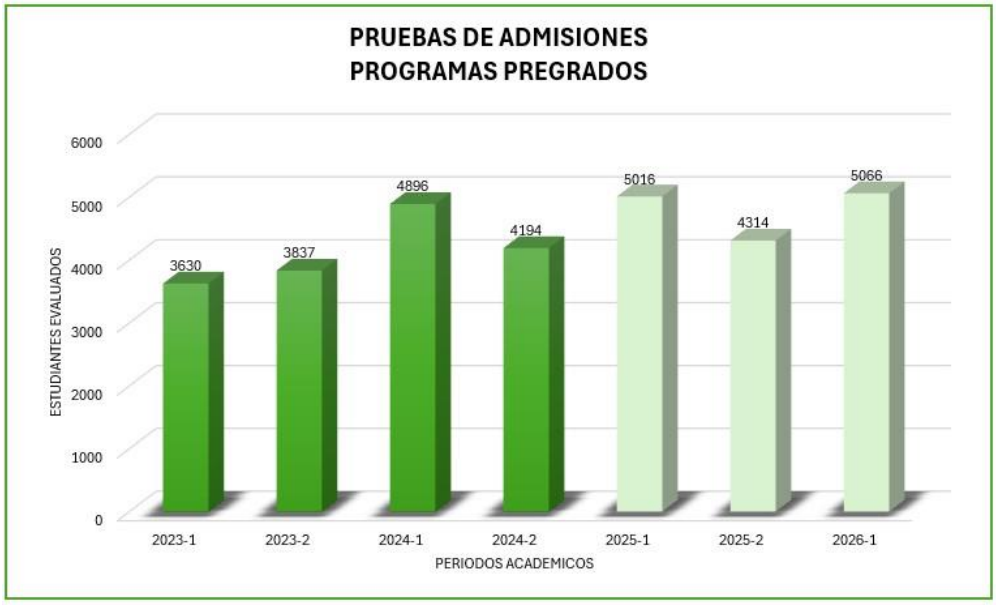

Teniendo en cuenta la gráfica anterior podemos evidenciar que para los periodos académicos 2023-1 con relación al 2024-1, se presentó un aumento considerable por tres factores; el primer factor fue que el periodo de inscripciones en 2023 era de un mes pasando en 2024 a mes y medio, el segundo factor la apertura del programa en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes – Sede Fusagasugá y el tercer factor se realizó preselección por ICFES solo de los programas de Ingeniería de Sistemas y Computación, Enfermería y Zootecnia.

En cuanto a las vigencias 2023-2 y 2024-2 se presentó un aumento considerable por tres factores; el primer factor fue el periodo de inscripciones en 2024 de mes y medio, el segundo factor la apertura del programa en Ingeniería Mecatrónica Extensión Chía y el tercer factor no se realizó preselección por ICFES debido a la inconsistencia presentada en la Plataforma Prisma del ICFES.

Por las anteriores razones mencionadas se realiza una proyección para la vigencia 2025 I, donde se ofertará el programa académico Ingeniería Topográfica y Geomática para la extensión Soacha. Es importante resaltar que para los periodos académicos 2025 II y 2026-I, se puede presentar un incremento considerable debido a la creación de programas nuevos y a las aprobaciones de registros calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional para los programas que están pendientes de dicho registro.

Atentamente,

DIANA MILENA REY GUTIERREZ
Jefe Oficina de Admisiones y Registro

Proyecto: Claudia Esperanza Acosta Chisnes

12.3 -17

PRECIOS DE REFERNCIA F-CD-156

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RANGO DE PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO IMPUESTOS	
				VALOR MINIMO	VALOR MAXIMO
1	Servicio de Prueba Vocacional ESTUDIANTES Pruebas psicotécnicas para realizar proceso selección vocacional donde se debe evaluar las preferencias profesionales y vocacionales, a través de la identificación de intereses, actitudes, motivaciones, competencias personales, fortalezas y competencias/aptitudes (Verbal, Numérica, Abstracta, Espacial, Mecánica) de los aspirantes a la Universidad de Cundinamarca. PRUEBAS PSICOTÉCNICA ONLINE USO ILIMITADO.	PAQUETE	1	$ 28.000.000	$ 35.000.000
2	Servicio de Prueba Personalidad ESTUDIANTES Pruebas psicotécnicas para realizar proceso de selección donde se debe evaluar los siguientes aspectos y rasgos de la personalidad relacionados con Cultura General, Compromiso Social y Valores Humanos en los aspirantes de la Universidad de Cundinamarca, En los cuales se pueda evaluar las siguientes competencias comportamentales: Energía (Dinamismo – Dominancia), Amabilidad (Cooperatividad – Cordialidad), Tenacidad (Escrupulosidad – Perseverancia), Estabilidad Emocional (Control de las Emociones) y Apertura Mental (Apertura a la cultura - Apertura a la experiencia) PRUEBAS PSICOTÉCNICA ONLINE USO ILIMITADO.	PAQUETE	1	$ 28.000.000	$ 35.000.000
3	Servicios de Pruebas psicotécnicas online de Selección para realizar proceso de selección donde se debe evaluar aptitudes, habilidades, competencias funcionales y comportamentales en los procesos de selección y/o convocatoria de aspirantes directivos, administrativos, docentes, entre otros de la Universidad de Cundinamarca.	UNIDAD	1	$ 28.000	$ 35.000

Aprobó:	
Nombre:	**MARÍA MARGARITA MOYA GONZALEZ**
Cargo:	Directora Bienestar universitario

Elaboró:	
Nombre:	**GINA MILENA GARCIA MORENO**
Cargo:	PROFESIONAL